



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

Proceso : Ejecutivo -Menor Cuantía-

Radicado : 6800140030032020-00288-00

Al despacho del Señor para resolver la petición allegada por la apoderada de la parte demandante vista en el anexo 6-11 del expediente, en la que allega notificación al correo electrónico.

Bucaramanga, 3 de noviembre de 2020.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y para dar trámite a la petición que hace el apoderado de la parte demandante en su escrito obrante en el anexo 6-11 del expediente, no es de recibido por parte de esta despacho, teniendo en cuenta que no informó al despacho en su momento oportuno la dirección de correo electrónico y no se menciona en el mismo a cuál de los demandados está dirigida la comunicación.

De otro lado, es preciso indicarle al togado que debe realizar la notificación de acuerdo a lo normado en el Art. 8 Decreto 806 de 2020, a la dirección del correo electrónico que informa milton1@gmail.com indicando a quien va dirigido, así como acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la norma en cita.

Una vez surtida la diligencia para la totalidad de los demandados, se procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1edb2e3f1c67c2b308ffaf272e7db8c2d3a0c4bd795107865861de3dc0b7b604

Documento generado en 03/11/2020 08:59:54 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>